NOTA UOC Nº 64/2020

Asunción, 28 de septiembre de 2020

MASTER SOFT PARAGUAY SRL
Choferes del Chaco 1956
Telef: 021662831 - 021662839
e-mail: licitaciones@mastersoft.com.py

Me dirijo a usted a pedido del Comité de Evaluación, con relación a su oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 384.432,** a fin de informarle que por Resolución Nº 172/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, su empresa ha sido adjudicada en el ítem N° 1 por un monto total a contratar de Gs. 19.544.880 (Guaraníes diecinueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta).

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo a contratar, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Formulario de Información del Personal (FIP)
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Lic. José E. Trebastoni
Jefe
UOC – SNJ

NOTA UOC Nº 65/2020

Asunción, 28 de septiembre de 2020

SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347 – Lambaré, Paraguay
Telef: 021908462
e-mail: fronta@sda.com.py

Me dirijo a usted a pedido del Comité de Evaluación, con relación a su oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°. 04/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 384.432,** a fin de informarle que por Resolución Nº 172/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, su empresa ha sido adjudicada en el Ítem N° 2 por un monto total a contratar de Gs. 11.211.000 (Guaraníes once millones doscientos once mil).

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo a contratar, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Formulario de Información del Personal (FIP)
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Lic. José L. Trebastoni
Jefe
UOC – SNJ

NOTA UOC N°67/2020

Asunción, 28 de septiembre de 2020

SOFIA NELLY ROLON DE BORDON
e-mail: licitacionace@gmail.com

Me dirijo a usted a pedido del Comité de Evaluación, con relación a su oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 384.432** a fin de informarle las adjudicaciones por Resolución N° 172 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Lic. José El Trebastoni
Jefe
UOC – SNJ

NOTA UOC N°66/2020

Asunción, 28 de septiembre de 2020

PARASOFT S.R.L
e-mail: dpto.comercial@parasoft.com.py

Me dirijo a usted a pedido del Comité de Evaluación, con relación a su oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N°.384.432** a fin de informarle las adjudicaciones por Resolución N° 172 de fecha 28 de septiembre de 2020.

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Lic. José E. Trebastoni
Jefe
UOC – SNJ